

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C/1468/24 PALEX/IZASA

1. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 28 de mayo de 2024 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Palex Medical, S.A.U. (“**PALEX**”), de las cuatro sociedades que componen la empresa objetivo, Izasa Hospital, S.L.U.), Izasa Scientific, S.L.U., Medicinália Cormédica - Mcmedical, Lda. y Izasa Scientific, Lda. (“**IZASA**”). Dichas sociedades se encuentran actualmente controladas por Werfen, S.A. (“**WERFEN**”). Adicionalmente, el grupo WERFEN transferirá ciertos activos, pasivos y empleados actualmente dedicados al negocio de IZASA a PALEX.
- (2) Dicha notificación ha sido realizada por la notificante según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), por superar el umbral establecido en la letra a del artículo 8.1 de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia (RDC).
- (3) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **18 de junio de 2024**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

2. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (4) La operación ha sido formalizada mediante la firma de un contrato de compraventa.
- (5) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC).
- (6) La operación no tiene dimensión comunitaria por no alcanzar los umbrales del artículo 1 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (7) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1 b) de la misma, así como los requisitos previstos el artículo 56.1 a) de la LDC y 57.1 a) del RDC para tramitación a través de formulario abreviado.

3. EMPRESAS PARTICIPES

3.1. Palex Medical, S.A.U. (PALEX)

- (8) PALEX MEDICAL, S.A.U. (PALEX) es una empresa fundada en 1955 por la familia Knuth que se encuentra bajo el control conjunto de los fondos de inversión asesorados por Apex Partners LLP (“AP”) y Fremman Partners Limited (“Fremman”).
- (9) PALEX se dedica a la comercialización y distribución de productos médico-quirúrgicos y clínicos y, en menor medida, equipos y sistemas de tecnología sanitaria,¹ a centros hospitalarios en España, Portugal e Italia.
- (10) Si bien ninguna de las empresas de la cartera contralada por los Fondos APO o FREMMAN realiza las mismas actividades que IZASA; sí que hay dos empresas² que están presentes “aguas arriba”. Sin embargo, las ventas y las cuotas de ambas empresas en España son muy reducidas
- (11) PALEX no tiene participaciones minoritarias directas o indirectas en ninguna empresa activa en los mercados afectados o en mercados verticalmente relacionados con los mismos en España.

3.2. Izasa Hospital, S.L.U., Izasa Scientific, S.L.U., Medicinália Cormédica - Mcmedical, Lda. y Izasa Scientific, Lda. (IZASA)

- (12) IZASA es una empresa que está actualmente controlada por el grupo WERFEN.³
- (13) IZASA se dedica a la distribución, comercialización y prestación de servicios de mantenimiento de productos del sector hospitalario⁴ y de instrumentación

¹ Tales como *stents*, balones, guías, kits de recogida, reactivos y ensayos, válvulas cardíacas mecánicas y biológicas, filtros arteriales, catéteres, etc

² Vyair Medical S.L. fabrica respiradores y Healthium MedTech Ltd.fabrica, principalmente, guantes, pegamento, agujas o suturas; productos todos ellos que podrían ser distribuidos por IZASA.

³ En particular: Izasa Hospital S.L.U. e Izasa Scientific, S.L.U. controladas por Werfen, S.A. (100 % del capital social); Medicinália Cormédica - Mcmedical, Lda. controlada por Werfen Portugal, Unipessoal Lda (99,9 % del capital social) y el restante 0,01 % del capital social corresponde a Werfen, España S.A.U. e Izasa Scientific, Lda. controlada por Izasa Scientific S.L.U. (99,95 % del capital social y el restante 0,05 % del capital social corresponde a WERFEN S.A

⁴ Tales como válvulas pulmonares, soportes ventriculares, sets de infusión, agujas, mantas térmicas, etc.

científica y control de calidad,⁵ distribuyendo principalmente en España, Andorra y Portugal. En julio de 2021 lanzó su nueva marca comercial Izasa Medical para ampliar su negocio de distribución de productos bajo marca propia en el sector hospitalario en España.

- (14) IZASA no tiene participaciones minoritarias, directas o indirectas, en terceras sociedades ajenas y activas en los mercados afectados y/o mercados verticalmente relacionados en España.

4. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

- (15) Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que la misma no da lugar a solapamientos relevantes horizontales ni verticales en España.
- (16) A la vista de todo lo anterior, se considera que la presente operación no da lugar a riesgos para la competencia, **siendo susceptible de ser autorizada en primera fase sin compromisos.**

⁵ IZASA SCIENTIFIC proporciona instrumentación en diversas áreas, como analítica, ciencias de la vida, microscopía, nanotecnología, etc., y proporciona adicionalmente servicios de consultoría, soporte técnico y postventa auxiliares a estas áreas

5. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.